

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO

29na. Legislatura
Municipal

Serie: 2019-2020
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 91

9 DE JUNIO DE 2020

Presentado por la Oficina de Head Start y Early Head Start

RESOLUCIÓN # 67

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a solicitar los servicios del Programa de Alimentos para el Cuidado de los Niños y Adultos del Departamento para el año fiscal del 1ro de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Municipal de Dorado es auspiciador del Programa Head Start y el Programa Early Head Start de la Zona Dorado-Toa Alta que opera en Dorado y que atiende a la población de infantes y andarines de la municipalidad. La matrícula atendida del Programa Head Start es de 415, la cantidad de participantes del Programa Early Head Start Concesionario es de 72 niños tanto en la zona urbana como rural y 32 infantes y maternas para el Programa Early Head Start, Agencia Delegada. El Programa Head Start y Early Head Start ofrecen servicios de calidad a familias social y económicamente desventajadas de 0-3 años, 3-5, incluyendo tres (3) períodos de alimentación y menús modificados de acuerdo a la necesidad del infante y niño. El Programa cree en la inclusión ofreciendo servicios a niños/as con necesidades especiales igual y junto a niño/as de corriente regular.

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO LO SIGUIENTE:

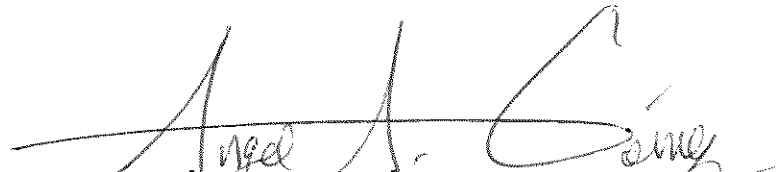
Sección 1.- El Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, queda autorizado a solicitar los servicios y a su vez queda designada la Sra. María I. López Rodríguez, Directora, a firmar el acuerdo de cumplimiento del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación para el año fiscal 1ro de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Sección 2.- Quedan autorizadas todas y cada una de las actividades contenidas en el proyecto sometido, siguiendo las normas del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA).

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el honorable Alcalde o su representante autorizado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE JUNIO DE 2020.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. ÁNGEL GÓMEZ MIRANDA
 Secretario
 Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2020.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE